

Franja electoral constituyente alternativa: Contra hegemonía comunicativa de los movimientos sociales en Chile post rebelión

Alternative constituent electoral strip: Against the communicative hegemony of social movements in post-rebellion Chile

Faixa eleitoral constituinte alternativa: Contra a hegemonia comunicativa dos movimentos sociais no Chile pós-rebelião

Mg. Camila Delgado Troncoso
Universidad de la Frontera
Chile
camila.delgado@ufrontera.cl

Dra. Stefanie Pacheco Pailahual
Universidad de la Frontera
Chile
Stefanie.pacheco@ufrontera.cl

Mg. Paloma Carvajal Ulloa
Universidad de la Frontera
Chile
paloma.carvajal@ufrontera.cl

Lic. Natalia Espinoza Soto
Universidad Católica de Temuco
Chile
nataliaeespinozas@gmail.com

Lic. José Brito Morales
Universidad Católica de Temuco
Chile
jbrito@uct.cl

Pablo Reyes Baier
Universidad Católica de Temuco
Chile
preyes2010@alu.uct.cl

Abstract: The following article seeks to analyze the electoral bands derived from the first post-rebellion constitutional electoral process in Chile, seeking to focus on the counter-hegemonic communication strategies of social movements that were developed on multi-digital platforms, highlighting among them social networks such as Instagram. and Facebook. For the above, a brief contextualization of the electoral bands in Chile was carried out, framed in a media system of limited plurality, centralized and concentrated in large economic monopolies. Despite this, the irruption of lists and independent candidates from social movements, mainly from indigenous peoples, feminist movements, and sexually affective dissidents, also generated a communication irruption. This new modality was reflected when presenting programs, proposals, and candidacies since they were not limited exclusively to the official electoral strip but deployed various communication initiatives that even sought to expand and diversify what we know as electoral strips, developing a communication counter-hegemony. Methodologically, the article was developed based on search engine queries and monitoring of links in sites related to the candidacies and their respective networks. In addition to the search, the process contemplated a classification and an analysis of the different elements hosted on the Internet and related to the subject. Likewise, groups outside the process were included -but with an essential role in political diffusion- such as media observatories and social and political organizations that have carried out alternative propaganda activities more than campaign and political diffusion. Through the results, he realizes the various communication strategies used by social movements through the participation of alternative electoral bands that emerge from digital platforms, where he realizes the development of specific content - not necessarily hegemonic-depending on whether they belong to the women's and the feminist movement, to a movement of affective sexual dissidence or a multinational movement.

Keywords:

Chile, Electoral strip, constituent process, hegemony, social movements

Resumen: El siguiente artículo, busca analizar las franjas electorales derivadas del primer proceso electoral constitucional post rebelión en Chile, buscando poner el foco en las estrategias comunicativas contra hegemónicas de los movimientos sociales que fueron desarrollados en multi plataformas digitales, resaltando entre ellas las redes sociales como Instagram y Facebook.

Para lo anterior, se realizó una breve contextualización de las franjas electorales en Chile, enmarcadas en un sistema mediático de limitada pluralidad, centralizado y concentrado en grandes monopolios económicos. A pesar de ello, la irrupción de listas y candidatos independientes devenidos de movimientos sociales, principalmente de los pueblos originarios, movimientos feministas y disidencias sexo afectivas, generó también una irrupción comunicacional. Esta nueva modalidad se vio reflejada a la hora de presentar programas, propuestas y candidaturas, ya que no se limitaron exclusivamente a la franja electoral oficial, sino que desplegaron diversas iniciativas comunicacionales que incluso buscan ampliar y diversificar lo que conocemos como franjas electorales, desarrollando una contra hegemonía comunicacional. Metodológicamente, el artículo se desarrolló en base a consultas en motores de búsqueda, seguimiento de enlaces contenidos en sitios relacionados con las candidaturas y sus respectivas redes. El proceso contempló además de la búsqueda, una clasificación y un análisis de los distintos elementos alojados en Internet y relacionados con el tema. Así también, se incluyeron agrupaciones ajenas al proceso -pero con un rol de difusión política importante- tales, como observatorios de medios, organizaciones sociales y políticas que han realizado actividades de propaganda alternativa más que de campaña y difusión política. A través de los resultados, se da cuenta de las diversas estrategias comunicativas empleadas por los movimientos sociales a través de la participación de franjas electorales alternativas que emergen de plataformas digitales, donde se da cuenta de la elaboración de contenidos específicos – no necesariamente hegemónico-, según si pertenece al movimiento de mujeres y feminista, a movimiento de disidencias sexo afectivas o a movimiento plurinacional.

Palabras clave:

Chile, Franja electoral, proceso constituyente, hegemonía, movimientos sociales

Resumo: O seguinte artigo busca analisar as bandas eleitorais derivadas do primeiro processo eleitoral constitucional pós-rebelião no Chile, buscando focar nas estratégias de comunicação contra-hegemônicas dos movimentos sociais que foram desenvolvidas em plataformas multidigitais, destacando entre elas as redes sociais como Instagram e Facebook. Para isso, foi realizada uma breve contextualização das bandas eleitorais no Chile, enquadradas em um sistema midiático de pluralidade limitada, centralizado e concentrado em grandes monopólios

econômicos. Apesar disso, a irrupção de listas e candidatos independentes de movimentos sociais, principalmente indígenas, movimentos feministas e dissidentes sexualmente afetivos, também gerou uma irrupção comunicacional. Essa nova modalidade se refletiu na apresentação de programas, propostas e candidaturas, já que não se limitaram exclusivamente à faixa eleitoral oficial, mas desenvolveram diversas iniciativas de comunicação que buscaram, inclusive, ampliar e diversificar o que conhecemos como faixas eleitorais, desenvolvendo um balcão de comunicação -hegemonia. Metodologicamente, o artigo foi desenvolvido a partir de consultas em buscadores, monitoramento de links contidos em sites relacionados às candidaturas e suas respectivas redes. O processo contemplou além da busca, uma classificação e uma análise dos diferentes elementos hospedados na Internet e relacionados ao assunto. Da mesma forma, foram incluídos grupos fora do processo -mas com um importante papel de difusão política- como observatórios de mídia, organizações sociais e políticas que realizaram atividades alternativas de propaganda mais do que campanha e difusão política. Através dos resultados, ele percebe as várias estratégias de comunicação utilizadas pelos movimentos sociais por meio da participação de bandas eleitorais alternativas que surgem das plataformas digitais, onde percebe o desenvolvimento de conteúdos específicos - não necessariamente hegemônicos -, dependendo se pertencem ao grupo de mulheres e movimento feminista, a um movimento de dissidência afetivo-sexual ou a um movimento multinacional.

Palavras-chaves:

Chile, Faixa eleitoral, processo constituinte, hegemonia, movimentos sociais

1. Introducción y antecedentes contextuales

La franja electoral es la única transmisión gratuita y obligatoria para los canales de televisión nacionales en Chile, en que se puede realizar propaganda política y publicidad a través de los canales de televisión abierta (Marshall Barberán, 2008). Sin embargo, en la práctica, se llega en ciertos casos a no poder ejercer realmente el derecho a comunicar ideas a la audiencia, como resultado de la significativa brevedad de tiempo que se asigna a algunos partidos y a los candidatos independientes (Marshall Barberán, 2008). Aún con esto, la franja electoral sigue siendo un recurso estratégico para muchas candidaturas, en especial las independientes, ya que, a pesar de las lógicas de distribución de tiempos, los propios formatos de la franja permiten

capturar audiencia extendida, pues los videos quedan disponibles en la web (Correa, 2021). Es por esto que nuestro enfoque abarca con especial énfasis a las redes sociales, ya que es independiente de los recursos dirigidos a la difusión política para hacer parte de la campaña a los ciudadanos, para ganar seguidores y voluntarios, es necesario el uso de las redes sociales (Briones, 2014), desde donde las y los candidatos tienen la tarea de señalar y difundir sus objetivos detrás de su trabajo de difusión en dichos espacios.

Briones (2014) se refiere a tres fines primordiales al momento de generar una imagen sólida en redes sociales; construir confianza, crear un valor emocional y la necesidad de ser transversal; con el objetivo de “humanizar a las y los políticos, acercándose con un mensaje unificado en las redes sociales con un potencial viral” (Briones, 2014, p. 30). Sin embargo, se advierte una desigualdad en el proceso, ya que, mientras de manera histórica los partidos políticos y sus representantes gastan millones en medios comprados para anuncios, propaganda política y páginas web propias para sus candidatas y candidatos (SERVEL, 2017, 2020), hoy la situación se ha complicado aún más para independientes, alejados del espectro político tradicional, no solo por la falta de recursos, sino que en gran parte a la dificultad que significa desplegar una campaña electoral bajo las restricciones de desplazamiento y reunión que impuso la pandemia del coronavirus, por lo que en muchos casos, las redes sociales son un medio primordial a utilizar en este contexto (Weibel Barahona y Pérez Campbell, 2021).

Es por ello que nuestro objetivo persigue reconocer y relevar la emergencia de una franja electoral constituyente alternativa como respuesta a las brechas y desigualdades en el sistema electoral y comunicativo en el primer proceso constituyente 2019-2022, post rebelión en Chile.

1.1 Proceso constituyente 2019-2022 en el marco del sistema electoral chileno

A través de la implementación de la Ley 20.840, el sistema binominal en Chile, fue reemplazado por un sistema proporcional, lo que significó una serie de cambios en las normas electorales, tales como el redistritaje de los territorios a representar, una disminución de la cantidad de distritos, un aumento de parlamentarias y/o parlamentarios electos por distrito –entre 3 y 8 escaños según el caso para la Cámara Baja, entre 2 y 5 según el caso para la Cámara Alta– y la implementación de la Ley de cuotas de género, para asegurar la participación de mujeres en las listas (BCN, 2015). El mecanismo utilizado para asignar los escaños se mantuvo, utilizándose el sistema D’Hondt. Se permitió, además, la conformación de pactos electorales de carácter

nacional entre dos o más partidos. Si bien se esperaba que esta reforma al sistema electoral tuviese un impacto positivo respecto de la representatividad, sus efectos demostraron una sobrerrepresentación de los grandes partidos, superior a la de otras fórmulas proporcionales (Gamboa y Morales, 2020) y una posición privilegiada de aquellos partidos que conformaron pactos electorales, en desmedro de independientes y partidos emergentes (San Martín, 2020).

Las elecciones de candidatos y candidatas a convencionales constituyentes en el período electoral 2019-2022, estuvieron basadas en la lógica de las elecciones a diputación, donde la nómina de las candidaturas aceptadas que aparecieron en las papeletas de sufragio agrupó exactamente 1.275 candidaturas de los 28 distritos a lo largo de las 16 regiones que tiene el país de Chile, a lo cual se suma los representantes por escaños reservados que tuvieron 17 representantes indígenas. Fueron 71 los pactos y 31 los partidos políticos que llevaron candidaturas a la papeleta, y sólo 155 fueron elegidos en los 28 distritos, quienes por votación popular redactaron la propuesta de Constitución. Lo mencionado indica que se mantuvieron las limitaciones presentadas por el mecanismo de proporción de los escaños. Las y los candidatos pudieron presentarse en listas independientes –contando con un apoyo de al menos un 0,5% de las y los electores que votaron en la elección del distrito–, contando con una cantidad igual o superior al 0,2% de electores que votaron en el distrito en las elecciones de diputados pasadas, o participar de las listas de partidos, que pueden integrar a candidatas y candidatos independientes que decidan formar el pacto (BCN, 2020).

En este período constitucional, las cuotas de género no solo estuvieron enfocadas en la inscripción de las listas, sino que también en la asignación de escaños, relevando la paridad de género en todo el proceso del órgano constituyente. Se incluyeron, además, 17 escaños reservados para Pueblos Indígenas, de los cuales 4 corresponden al pueblo Aymara, 7 al Pueblo Mapuche y 1 para cada uno de los pueblos restantes: Diaguita, Atacameño, Quechua, Rapa Nui, Colla, Yagán, Chango y Kawéskar (BCN, 2021). Importante hay que mencionar que los escaños reservados tuvieron la opción de elegir entre dos papeletas (color beige o verde) de las cuales una correspondía a candidaturas del pueblo al que pertenezcan a nivel nacional y otra a las candidaturas de su distrito, por ejemplo, un votante mapuche, podía decidir si votar en la papeleta electoral nacional o la papeleta de su propio pueblo con candidaturas de escaños reservados indígenas. Por último, los pactos y listas tuvieron que presentar dentro de sus candidaturas al menos un 5% de personas con capacidades diferentes.

Considerando lo expuesto por San Martín (2020), el sistema de D'Hondt es un mecanismo de asignación de escaños que considera los votos de la lista por sobre la candidata o el candidato, en que las mayorías se sobreponen a fuerzas y/o pactos pequeños. Esto supuso un reto aún mayor para aquellas listas que se desmarcaron de los actuales partidos políticos para formar listas independientes, así como también para quienes no deciden formar parte de alguna. Por esto, parece necesario para los nuevos pactos tener una conciencia clara de la importancia de la lista por sobre las candidatas y candidatos por sí mismos, así como también el conformar listas fuertes con intereses transversales, lo que supone algo difícil en un contexto de alta atomización de fuerzas políticas y/o partidarias.

1.2 Las franjas electorales en Chile: Ayer y hoy

Las franjas electorales son un fenómeno contemporáneo que combina aspectos comunicacionales y políticos, justamente debido a que corresponde a propaganda política emitida en medios de comunicación con características extendidas. En Chile tienen su base en principios constitucionales, estos tres son: a) el principio de igual tratamiento, b) el principio de pluralismo político y c) el derecho a la libre expresión (García Rodríguez, 2013).

La franja electoral chilena se encuentra normada por la Ley 18.700 y consiste en destinar un espacio (20, 30 o 40 minutos diarios) donde en los canales de televisión de libre recepción se transmite propaganda electoral de diversos tipos de elecciones (Presidente de la República, congresistas, plebiscitos nacionales). El primer ejercicio de este tipo fue radial y data de 1962, - pero se trataba de un espacio pagado-, mientras que el televisivo se presenta en 1988 ad- portas del plebiscito con el cual finalizó la dictadura chilena (Marshall Barberán, 2008; García Rodríguez, 2013).

Algunas de las características de la franja, establecidas en la ley versan sobre: a) está sólo circunscrita a la TV; (b) es gratuita, tanto para los candidatos como para el Estado y el contenido debe ser proveído por cada candidatura; (c) es obligatoria para todos los canales de televisión de libre recepción del país, estatales como privados; (d) es la única forma de propaganda en televisión de; (e) la franja tiene normalmente una duración de 27 días (f) la duración de la franja es variable (20, 30 o 40 minutos) (Marshall Barberán, 2008).

En este sentido, la franja no solo es un espacio de difusión política oficial, que responde a principios constitucionales, sino también tiene la capacidad de impactar en las y los votantes, las

investigaciones al respecto dan cuenta de su significancia en varias dimensiones. La primera apunta a que sus temáticas y rostros generan agenda política y mediática, a su vez tiene una capacidad persuasiva mejorando la imagen de las candidaturas, según indica Stephens et al. (2011) como también contribuyen a impulsar las votaciones y participación. Si bien en Chile su impacto e importancia ha disminuido, continúa siendo un espacio de difusión trascendente (Uribe et al., 2018).

La franja constituyente 2019-2022, inició sus transmisiones en televisión el día 12 de marzo del 2021 y se extendió hasta el 8 de abril 2021. Sin embargo, debido al aplazamiento de las elecciones por la pandemia de COVID-19, la franja electoral debió suspenderse, por lo que el día 12 de mayo del 2022 se retomaron las últimas dos transmisiones restantes.

Previo a estos eventos, la ley 21.200 estableció que las elecciones de convencionales constituyentes funcionarían bajo la misma dinámica que las elecciones al Congreso, lo cual incluía un espacio de 30 minutos diarios correspondientes a las listas pertenecientes a partidos políticos (BCN, 2019). Sin embargo, la gran cantidad de candidatas y candidatos constituyentes independientes develaron un grave problema de equidad en cuanto a tiempo de visibilidad en la franja oficial, correspondiente a sólo unas milésimas de segundos para la totalidad de candidaturas independientes, relegando así a casi un 40% de postulantes a este espacio televisivo (Cooperativa.cl, 2021).

En consideración a esto, cabe recordar que el día 3 de marzo de 2021 se aprobó una reforma constitucional que otorga tiempos adicionales a candidaturas independientes, correspondientes a un segundo por candidato, sumados en caso de ir agrupados en listas independientes (El Mostrador, 2021). Como resultado, el tiempo correspondiente a la franja constituyente quedó en un total de 38 minutos y 48 segundos diarios, divididos en dos bloques, con un horario diurno (12:45 horas) y vespertino (20:45 horas). Este tiempo total corresponde al de 1.373 candidaturas, donde los Pactos y Partidos Políticos tuvieron un total de 26 minutos y 6 segundos, los escaños reservados de Pueblos Indígenas, con 95 candidatos y 3 minutos con 54 segundos, y finalmente, las candidaturas independientes, con 528 candidatos, con 8 minutos y 48 segundos (CNTV, 2021a), reflejando la desigualdad que estos últimos tuvieron para enfrentar este proceso, en comparación con candidatos apoyados por partidos políticos, e incluso independientes apoyados por los conglomerados (Carvajal, 2021).

1.3 Sistema mediático en Chile: concentración y pluralismo

Entendiendo que la denominada “franja electoral” se desarrolla en plataformas televisivas, resulta inevitable atender a la variable medios de comunicación, los cuales tienen su particularidad en Chile. El sistema mediático chileno es paradigmático en el mundo, incluso dentro del grupo de los sistemas neoliberales, precisamente ya que contiene características que lo convierten en un caso complejo de concentración y limitado pluralismo (Mönckeberg, 2009; Mayorga et al., 2010; Guerra, 2019). Uno de los ejemplos de esta condición inusual es justamente que el canal público (TVN) no recibe financiamiento estatal, algo inaudito en un medio público, al que más bien se le exige autofinanciarse, “en pocos países del mundo adquiere formas tan extremas, donde la diversidad brilla por su total ausencia en la prensa escrita y se ve fuertemente limitada en la TV” (Mönckeberg, 2009, p. 13).

En lo referente a contenidos, se indica que en el sistema chileno no solamente existe un monopolio económico sino también ideológico (Sunkel y Geoffroy, 2001). Gramsci (1972) ya lo venía planteando en cuando desarrolló el concepto de “hegemonía” como la dirección cultural y moral que busca ejercer las clases dominantes, donde la prensa juega un rol trascendental, tal como lo señala:

[...] por esto existe la lucha por el monopolio de los órganos de la opinión pública: diarios, partidos, Parlamento, de modo que una sola fuerza modele la opinión y, por tanto, la voluntad política nacional, convirtiendo a los disidentes en un polvillo individual e inorgánico. (Gramsci, 1972, p. 339)

Esto claramente afecta el pluralismo de ideas, culturas, y aquellos sectores de la sociedad que hoy están buscando ser parte de una democracia más participativa e inclusiva. Se suma a este aspecto la condición de profundo centralismo que mantiene Chile que se replica en su sistema mediático, donde el foco estructural y de contenidos está anquilosado en Santiago.

Así lo refleja también un informe del Centro de Investigación Periodística (CIPER), el cual analizó 121 debates de candidatas y candidatos a constituyente emitidos por cinco programas televisivos. Las conclusiones del estudio apuntan a reforzar lo dicho anteriormente: Los medios de comunicación tradicionales fueron carentes de pluralismo al abordar este proceso constituyente, y si bien hubo un avance significativo en cuanto a la paridad de género con relación a las y los invitados a los programas, se evidencia por lo menos una brecha significativa entre las candidaturas de la región Metropolitana y las candidaturas regionales. Misma situación

se evidencia aún más con las candidaturas a escaños reservados por los pueblos indígenas, las cuales tuvieron escasa participación en los debates constituyentes, equivalente solo a un 1,5% de las invitaciones realizadas a estos cinco programas. Por último, el estudio, señala además una sobrerrepresentación de los distritos de las comunas más acomodadas de Santiago.

La TV abierta chilena, donde se emite la franja, contiene cinco señales de amplia cobertura, siendo cuatro del tipo privada y solo una pública, según el índice Herfindahl-Hirschman, otorga un 2.340 que corresponde a un escenario de concentración declarada. Un escenario de concentración condena a un país a una “clausura” de un desarrollo más democrático (Mastrini y Becerra, 2001), sumado al limitado pluralismo, nos presenta un panorama complejo para la difusión de la diversidad, el disenso y las alternativas no hegemónicas (Guerra, 2019; Mönckeberg, 2009).

Las encuestas realizadas por el Consejo Nacional de Televisión nos muestran que, si bien la TV abierta ha perdido audiencia en los públicos más jóvenes, se mantiene como el principal medio para informarse (Fuentes, 2021); sin embargo, reproduce los mismos perfiles de consumo de la TV abierta que existe en los años no electorales. Esto mostraría que este espacio no rompe las inercias propias del consumo de TV abierta, recibiendo un influjo primariamente desde las audiencias de los programas inmediatamente anteriores a su emisión (Uribe et al., 2018).

Según fuentes del CNTV, la audiencia de esta franja no ha sufrido cambios significativos en relación con franjas anteriores, si bien se afirma que son más las mujeres que hombres quienes ven la franja electoral oficial, esta composición de la audiencia suele ser así también para la programación general y no es una particularidad de la franja electoral. Es así como también se observa que:

La audiencia de la franja sigue un patrón similar a la pantalla general. Los estratos más altos ven menos televisión, y los más bajos, más. El segmento D abarca un poco más del 45% del total de la audiencia de ambas franjas. El segmento C2 varía según horario, siendo mayor su presencia en la franja diurna. (CNTV 2021b, según citado en Olivares, 2021, párrafo 5)

1.4 Redes sociales como espacio de propaganda

A su vez, como contrapeso comunicacional a los medios tradicionales, las redes sociales en los últimos procesos electorales han sido vital para el desarrollo y visibilidad de candidaturas independientes, ya que si bien la franja televisiva tiene mayor difusión nacional (CNTV, 2021a),

es en las redes sociales donde emergen formas de generar diálogo y difusión en torno a las respectivas propuestas políticas, sin las limitantes que la franja electoral *oficial* impone en dichas candidaturas. Estas plataformas ofrecen a la ciudadanía la oportunidad de informarse, debatir y participar libremente. La llegada de las redes sociales permite a la ciudadanía contar con mecanismos para la producción y difusión de contenido propio y poder ser partícipe de la conversación política (Marcos-García et al., 2020). En lo que respecta al campo organizacional político, la dinámica entre lo “nuevo” y lo “viejo” ha creado nuevos espacios de compromiso que han cambiado lo establecido en lo que respecta a participación política (Chadwick et al., 2016).

Dicho esto, casi la totalidad de las listas independientes del primer proceso constitucional 2019-2022, tuvieron al menos una red social activa, desde la cual se evidenciaron, de manera general, dos tipos de candidaturas; aquel/ella que ya posee trayectoria política y por lo tanto un conocimiento del comportamiento electoral que se espera de un o una candidata (Opazo y Sánchez, 2017), y aquellos individuos/as y listas asociadas a las voces ciudadanas y organizaciones sociales, que han emergido como instancias de participación, alejadas de los tradicionales mecanismos políticos. Y es precisamente bajo esta lógica de participación que lo evidenciado en redes sociales es, más que una campaña política típica, un espacio de información, donde las y los candidatos no solo comparten sus ideas y proyectos, sino que también generan encuentros, espacios de intercambio e información relevante con relación al proceso electoral constituyente 2019-2022.

Ahora bien, cabe señalar que si bien se sitúa a los medios televisivos como parte del engranaje hegemónico, no necesariamente las redes sociales son su contraste, sino más bien son ventanas que permiten amplificar variadas voces, plurales todas, pero no necesariamente todas contra hegemónicas, ya que, entendiendo esta categoría gramsciana como un proceso donde se busca instalar un discurso crítico al modelo dominante y difundir luchas y resistencias que se ponen al servicio de las clases subalternas, es que la balanza contrahegemónica se desliza más bien a los movimientos sociales que a las candidaturas independientes, que si bien daban cuenta de bastante pluralidad, mantienen en algunos casos discursos que legitiman o refuerzan el modelo hegemónico.

2. Apuntes metodológicos

Las elecciones para escaños constituyentes no solo representaron un hito electoral en la historia del Estado de Chile, tanto por la significación sociopolítica del proceso, así como también por la cantidad nunca vista de postulantes implicados en este proceso electoral, todo esto en medio de una pandemia global. Y si bien los medios de comunicación convencionales siguen manteniendo un rol central en la esfera política y social, los dilemas de la distribución de tiempos en la franja para independientes dieron paso a una explosión de diversidad en las candidaturas, las cuales, si bien lograron visibilidad, no lograron posicionar sus discursos (Miranda Ríos, 2021). En este sentido no es de extrañar que las redes sociales han ido transformando de forma relevante el campo de la comunicación política en este aspecto (Marcos-García et al., 2020).

Es así como el corpus de esta investigación nos permite conocer aspectos importantes en torno a las características comunicacionales de franjas alternativas y/o independientes en su acción de difusión y propaganda política. Esto se llevó a cabo a través de consultas en motores de búsqueda, seguimiento de enlaces contenidos en sitios relacionados con las candidaturas y sus respectivas redes. El proceso contempló además de la búsqueda, una clasificación y un análisis de los distintos elementos alojados en Internet y relacionados con el tema. Así también, se incluyeron agrupaciones ajenas al proceso -pero con un rol de difusión política importante- tales, como observatorios de medios, organizaciones sociales y políticas que han realizado actividades de propaganda alternativa más que de campaña y difusión política.

3. Resultados: Las actuales franjas alternativas y Emergencia de “los nuevos movimientos sociales”

3.1 Contra hegemonía

En primer lugar, se puede evidenciar la existencia de diversas organizaciones del ámbito civil, tales como colectivos feministas, migrantes, ecologistas, organizaciones territoriales, sindicales y de pueblos originarios que han desarrollado una difusión diversa que difiere de la franja política tradicional. En estas plataformas comunicacionales se relevaron intereses específicos de cada grupo en formato de campaña electoral alternativa, con diverso material audiovisual -formato de franja electoral, infografías, seminarios y conversatorios alusivos al proceso-, enfocado en candidaturas que representaron los lineamientos de dichas comunidades.

Tal como se puede apreciar en la tabla, el movimiento de mujeres y disidencias, son quienes tienen cuatro franjas electorales, cada una de ellas con dos o más plataformas comunicacionales.

Franja	Plataforma	Movimientos Sociales
1) Movimiento por la Unidad Docente (MUD)	RRSS (YouTube, Web, Facebook, Instagram)	Movimiento por la educación (estudiantil docente)
2) Feministas Articuladas En Movimiento (FAEM)	RRSS (YouTube, Web, Facebook, Instagram)	Movimiento de mujeres feminista
3) Franja Plurinacional	Web	Movimiento social chileno (amplio) y de Pueblo originarios
4) Franja alternativa “Ojo con el proceso constituyente”	TV abierta y RRSS (YouTube)	Amplio espectro. No declara adscripción ideológica.
5) Movimientos Sociales Independientes	RRSS (YouTube, Web, Facebook, Twitter e Instagram)	Movimiento social chileno (amplio)
6) La Franja Independiente	RRSS (YouTube, Web, Facebook e Instagram)	Amplio espectro. No declara adscripción ideológica.
7) Disidencias en Red	RRSS (Web, Facebook, Twitter e Instagram) Gráfica	Movimiento de disidencias sexo afectivas
8) Les Constituyentes	RRSS (Web, Instagram) Gráfica	Movimiento de disidencias sexo afectiva
9) Paridad cl	RRSS (Web, Instagram, Facebook)	Movimiento de mujeres feminista

Tabla 1. Caracterización de las franjas alternativas. Plataformas y movimiento social. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, las franjas “Ojo con el proceso constituyente”, “Movimientos Sociales Independientes” y “la Franja Independiente”, corresponden más bien a un espectro amplio de adscripción temática, donde la categoría “independiente” se pone al centro, sin embargo no especifica si la independencia de la candidatura es al alero de partidos políticos o no, lo que incluso se refleja en la difusa adscripción ideológica, por lo que no se puede identificar certeramente la manera en que los movimientos sociales participan de ella.

Vemos además que la franja electoral del movimiento docente, levantada por el “Movimiento por la Unidad Docente (MUD)”, es una iniciativa comunicacional única y que a través de multi plataformas busca debatir respecto a políticas de educación a incorporar en el proceso constituyente 2019-2022.

Y, por último, en la franja plurinacional, el uso de plataforma es más limitado a página web, y también constituyen la única franja que se hace cargo de lo que respecta a los pueblos originarios en el proceso constituyente.

Es así, que las diversas demandas que surgen de estas colectividades, que en su conjunto son denominadas movimientos sociales, fueron novedad en el escenario político electoral, ya que a diferencia de las décadas anteriores, no buscaron representación en los partidos tradicionales, - a excepción de algunas candidaturas independientes que sí están patrocinadas por partidos políticos-, sino dar cuenta de un protagonismo real de sus propias luchas y experiencias, con sus propias voces y sus propios canales o redes de comunicación. Por lo mismo, las redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter, al igual que YouTube, son esenciales a la hora de romper el cerco mediático de los canales hegemónicos.

3.2 Movimiento de mujeres y feminista

A partir de los datos del corpus, desde el movimiento de mujeres y feminista surgieron variadas plataformas informativas y de difusión. Espacios de acceso público que buscan posicionar principalmente el perfil de mujeres feministas, orientando el debate hacia una constitución feminista. El detalle se proyecta en la tabla en el número 2 y 9.

Feministas Articuladas en Movimiento (FAEM) es una de estas plataformas, la cual cuenta con redes como Instagram, Facebook y canal de YouTube; quienes realizaron una franja

electoral en un formato tradicional que aborda a la mayoría de las mujeres que cumplen con los requisitos mencionados a nivel nacional de los 28 distritos, donde las candidatas podían dar a conocer un pequeño mensaje de campaña, su distrito y su lista, y fueron contactadas directamente desde FAEM. Es importante destacar el contenido de calidad, sumando la preparación y gestión profesional en aspectos técnicos y prácticos, donde por un periodo determinado mantuvieron la franja con publicidad en redes sociales. También a través de este espacio se realizaron conversatorios con y entre candidaturas a nivel nacional, con transmisiones en vivo a través de sus plataformas. Tanto en la franja, sus conversatorios y redes sociales se observa una interseccionalidad en los aspectos que se relevan: infancia, juventud, diversidad, medio ambiente, territorio.



Imagen 1. Movimiento de mujeres feministas. Fuente: Instagram [@faem_nacional](https://www.instagram.com/faem_nacional).

Paridad CI, representado en la tabla por el apartado 9 es un espacio que contó también con Facebook, Instagram, Página web y con una declaración de principios donde sostienen que es un espacio abierto a candidaturas de mujeres que apuntan a una nueva constitución en clave

feminista que integre los derechos de mujeres, de la infancia, adolescentes y comunidades LGBTBIQ+, además de mantener un foco socio ambiental, plurinacional e intercultural. En sus plataformas se incluyen descripciones de las candidaturas respecto de sus listas, partidos, distritos, ejes y su trayectoria política. Cabe destacar que no se encuentran integradas todas las candidaturas en la plataforma web les y las candidatas por distrito.

Franja	Movimiento de mujeres y feminista
<i>Feministas Articuladas En Movimiento (FAEM)</i>	Adscripción valórica e ideológica feminista, participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas.
<i>Franja Plurinacional</i>	Adscripción valórica e ideológica feminista, participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas.
<i>Movimientos Sociales Independientes</i>	Adscripción valórica e ideológica feminista de una de las candidatas perteneciente a la lista.
<i>La Franja Independiente</i>	Participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas.
<i>Disidencias en Red</i>	Participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas.
<i>Les Constituyentes</i>	Adscripción valórica e ideológica feminista, participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas
<i>Paridad cl</i>	Adscripción valórica e ideológica feminista, participación y difusión de candidaturas de mujeres feministas

Tabla 2. Identificación de franjas alternativas con vinculación al movimiento de mujeres y feminista. Fuente: Elaboración propia.

3.3 Movimiento de disidencias sexo afectivas

A través del análisis se evidenció como las disidencias sexo afectivas también levantaron plataformas informativas y de debate en torno al proceso constituyente 2019-2022, visibilizando

las demandas de las colectividades LGTBIQ+ y les candidaturas que se autodenominan disidentes.

“Disidencias en red”, se define como “una plataforma de acción política y activismo de disidencias sexuales y de género” y su contenido respecto de les candidates constituyentes estuvo centrado en la presentación de éstos y sus posturas frente a algunas de las demandas de la disidencia como colectividad, utilizando recursos gráficos en plataformas como página web y redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter.

“Les Constituyentes”, por su parte, es un observatorio de temas LGTBIQ+ enfocado particularmente en el proceso constituyente 2019-2022, que a través de recursos gráficos y audiovisuales han expuesto candidaturas disidentes y las demandas de la colectividad. Su contenido no sólo se enmarca en la presentación de las candidaturas, sino que levantaron un informe descriptivo de les candidates respecto de la división político/administrativa, división electoral, los aportes de campaña, las listas, organizaciones y partidos, además de una caracterización de les candidates en su conjunto. Sus aportes son compartidos a través de sus redes (ver Tabla 1).

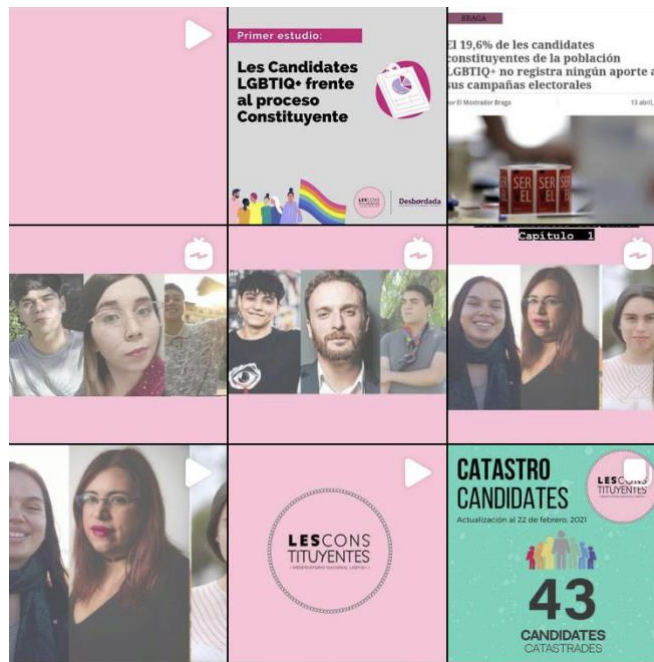


Imagen 2. Les constituyentes del observatorio LGTBIQ+. Fuente: Instagram [@lesconstituyentes](https://www.instagram.com/lesconstituyentes)

El análisis develó además el vínculo entre colectividades, en que Feministas articuladas en movimiento (FAEM) ha incorporado dentro de sus conversatorios y debates a candidates disidentes a través de transmisiones en redes sociales, mientras que Paridad ha agregado a sus

plataformas (página web e Instagram) información gráfica de las candidaturas y propuestas de mujeres feministas, entre las que se encuentran también mujeres disidentes. Paridad, además, incluye dentro de su declaración de principios la necesidad de integrar en la nueva Constitución los derechos de la comunidad LGTBQI+.

Franja	Movimiento Disidencias sexo afectivas
<i>Feministas Articuladas En Movimiento (FAEM)</i>	Adscripción valórica e ideológica a la comunidad LGTBQIA+, participación y difusión de candidaturas de candidatas disidentes.
<i>Disidencias en Red</i>	Adscripción valórica e ideológica a la comunidad LGTBQIA+, participación y difusión de candidaturas de candidates disidentes.
<i>Les Constituyentes</i>	Adscripción valórica e ideológica a la comunidad LGTBQIA+, participación y difusión de candidaturas de candidates disidentes.
<i>Paridad cl</i>	Adscripción valórica e ideológica a la comunidad LGTBQIA+, participación y difusión de candidaturas de candidatas disidentes.

Tabla 3. Identificación de franjas alternativas con vinculación al movimiento de disidencias sexo afectivas. Fuente: Elaboración propia.

3.4 Movimiento Pueblos originarios

Respecto a la presencia del movimiento de pueblos originarios, si bien figuran en cinco de las nueve franjas identificadas, sólo en una tienen un espacio protagónico, aunque no exclusivo (ver Tabla 2). Es importante esto último debido a que los escaños indígenas son un aspecto distintivo, junto con la paridad, de este proceso constituyente 2019-2022.

Se observa que “Feministas Articuladas En Movimiento (FAEM)”, Franja alternativa “Ojo con el proceso constituyente” y “Movimientos Sociales Independientes” aparecen en

algunas ocasiones, candidaturas –por fuera de los escaños- de personas mapuche, quedando visible aquello en los apellidos y simbolismo de las y los candidatos.



Imagen 3. Movimiento Pueblos Originarios. Fuente: Imagen de franja electoral de FAEM en @faem_nacional.

Solo en el caso de La Franja Plurinacional hay una evidente alusión intercultural, visible en la denominación y también en la participación de candidaturas a los escaños reservados. Pero vale distinguir que fue un espacio compartido con candidaturas del movimiento social con fuerte foco en la identidad mapuche, pero en ningún caso es exclusivo de lo indígena.

Franja	Movimiento pueblos originarios
Feministas Articuladas En Movimiento (FAEM)	Difusión candidaturas mapuche
Franja Plurinacional	Adscripción valórica e ideológica a lo plurinacional y partición activa candidaturas de escaños reservados
Franja alternativa “Ojo con el proceso constituyente”	Difusión candidaturas mapuche
Movimientos Sociales Independientes	Difusión candidaturas mapuche
Les Constituyentes	Presencia en preguntas

Tabla 4. Identificación de franjas alternativas con vinculación al movimiento indígena. Fuente:
Elaboración propia.

4. Conclusiones

A partir de los resultados antes expuestos, es que podemos concluir lo siguiente:

- a. La contra hegemonía no es un atributo presente en todas las candidaturas excluyentes de los partidos tradicionales, ya que en las candidaturas independientes no se observó en términos programáticos contenido contra hegemónico, a diferencia de lo que sucede en los movimientos sociales que se tienen trayectorias de lucha y recorrido histórico, donde los discursos contra hegemónicos se evidencian en los programas políticos y propuestas de las candidaturas.
- b. Si bien se otorga una apertura bastante reglamentada en la franja electoral oficial, no ha avanzado en un pluralismo (Mönckeberg, 2009, Guerra, 2019; Fuentes 2021) que dé tribuna a estos movimientos sociales contra hegemónicos, por lo que ha sido una necesidad por parte de estas organizaciones hacer uso de los medios de comunicación alternativos y las plataformas audiovisuales, lo que permitió visibilizar las diversas propuestas y demandas de estos movimientos sociales.
- c. Siguiendo con la discusión de la hegemonía, la franja alternativa tiene tonos contra hegemónicos en respuesta a las brechas del sistema televisivo y electoral, las cuales vienen a proponer una difusión donde se fortalecen las expresiones minorizadas por lo convencional hegemónico. Esto se conecta paralelamente con la crisis de la TV chilena, donde la franja registra una pérdida lenta, pero progresiva de su importancia en la ciudadanía (Uribe et al., 2018). A su vez, el sistema mediático chileno tampoco genera garantías por su condición de limitado pluralismo y concentración de medios (Mönckeberg, 2009; Mayorga et al., 2010; Guerra, 2019), pareciera que también esto se relaciona proporcionalmente con la lejanía que los movimientos sociales mantienen de estos espacios y con su decisión de configurar otras formas de comunicar.
- d. La utilización de nuevos medios de comunicación en las redes sociales es otro fenómeno claramente visible en estas expresiones, las redes sociales, se transforman en un espacio donde el movimiento social vehicula sus expresiones

de contra hegemonía comunicacional. Las características de estas redes, a diferencia de la TV de amplio espectro, permite generar contenidos más amables, autónomos y cercanos (Chadwick et al., 2016; Briones, 2014; Marcos-García et al., 2020).

- e. En este último sentido los lineamientos y objetivos declarados por las franjas tradicionales apuntan a la desconfianza, donde los medios de comunicación comparten sitio de cuestionamientos con el sistema electoral, producto de la falta de visibilización y representación de la diversidad política y social reflejada en la desigualdad que existe entre las nuevas fuerzas políticas y los partidos tradicionales y/o mayoritarios (Fernández y Siegel, 2016; San Martín, 2020). Los principios de igualdad, pluralismo y libre expresión que sustentan a la franja parecieran no convencer –sumado a las decisiones que redujeron el tiempo de grupos como los Pueblos Originarios–, configuran un escenario de deslegitimidad del sistema electoral (García Rodríguez, 2013).
- f. El movimiento feminista muestra su vigencia y fuerza creativa con producciones multimedia y multiplataforma, también manifiesta una fuerza que en parte proviene de la condición paritaria del proceso electoral constituyente 2019-2022, el cual le otorgó una relevancia inédita, sumado a los aspectos interseccionales que son parte de las candidaturas. Así también el movimiento de disidencias/diversidades sexo-afectivas destaca por la calidad gráfica de su propuesta. En el caso de los pueblos originarios, a pesar de su presencia, sigue existiendo una brecha en aparición y plataformas, así como una mayor invisibilización de los pueblos que son distintos al mapuche.
- g. Por último, cabe señalar que la franja es un reflejo de las desigualdades democráticas en Chile y las alternativas a ella, son evidencias de una ciudadanía activa, creativa y propositiva a través de sus movimientos sociales que debieron agenciar su campaña, en muchos casos desde la autogestión y trabajo colectivo. Para ello las redes sociales son un espacio de expresión ante las barreras comunicacionales hegemónicas.

5. Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2021). *Paridad de género e independientes en el proceso constituyente*.
https://www.bcn.cl/boletines/ver_mas.html?id=5394&id_boletin=12&nro_boletin=23
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2020). *Paridad de género e independientes en el proceso constituyente*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143661>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2019). *Ley 21200. Modifica el capítulo XV de la Constitución Política de la República*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1140340>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2015). *Nuevo sistema electoral para elecciones parlamentarias (Fin del binominal)*.
<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/nuevo-sistema-electoral-para-elecciones-parlamentarias-%28fin-del-sistema-binominal%29>
- Briones, B. (2014). *El uso de las redes sociales para campañas políticas*. [Tesis, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Comillas.
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/452>
- Carvajal, C. (2021). La franja no empareja la cancha: Escasez de tiempo para independientes marca inicio de campaña electoral televisiva. *Diario Universidad de Chile*.
<https://radio.uchile.cl/2021/03/12/la-franja-no-empareja-la-cancha-escasez-de-tiempo-para-independientes-marca-inicio-de-campana-electoral-televisiva/>
- Chadwick, A., Dennis, J., & Smith, A. P. (2016). Politics in the Age of Hybrid Media: Power, Systems, and Media Logics. En A. Bruns, G. Enli, E. Skogerbø, A. Olof Larsson & C. Christensen (Eds.), *The Routledge to Social Media and Politics*, (pp. 1-33). Routledge.
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV). (2021a). CNTV INFORMA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE LA FRANJA ELECTORAL DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES. CNTV. <https://www.cntv.cl/2021/03/04/cntv-informa-distribucion-del-tiempo-de-la-franja-electoral-de-convencionales-constituyentes/>
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV). (2021b). ENCUESTA CNTV: UN 68% DE LAS PERSONAS VIO LA FRANJA ELECTORAL DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES. CNTV. <https://www.cntv.cl/2021/04/12/encuesta-cntv-un-68-de-las-personas-vio-la-franja-electoral-de-convencionales-constituyentes/>

- Cooperativa.cl. (2021). CNTV: En la práctica, el 40 % de los candidatos independientes quedará fuera de la franja constituyente. *Cooperativa.cl*.
<https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/cntv-en-la-practica-el-40-de-los-candidatos-independientes-quedara/2021-02-18/183331.html>
- Correa, C. (2021). Franja en cuarentena. *La Tercera*.
<https://www.latercera.com/opinion/noticia/franja-en-cuarentena/GXI23GPUWRCWTD7BX2GROKPCZM/>
- El Mostrador. (2021). Franja electoral: Congreso despacha la reforma que otorga más tiempo a los candidatos independientes a la Convención Constitucional. *El Mostrador*.
<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/03/04/franja-electoral-congreso-despacha-la-reforma-que-otorga-mas-tiempo-a-los-candidatos-independientes-a-la-convencion-constitucional/>
- Fernández, M. A. y Siegel, P. (2016). Análisis del cambio de sistema electoral en Chile. *Sociedad Chilena de Políticas Públicas*.
https://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/septimo/Panel_Modernizacion_del_Estado/Analisis_cambio_sistema_electoral_Chile.pdf
- Fuentes, C. (2021). Chile cambió, pero ¿y los medios? El pluralismo de la tele frente al proceso constituyente. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/08/chile-cambio-pero-y-los-medios-el-pluralismo-de-la-tele-frente-al-proceso-constituyente/>
- Gamboa, R. y Morales, M. (2020). Pactos electorales y proporcionalidad de la representación. Evidencia del caso de Chile, 2017. *Colombia Internacional*, (103), 111-138.
<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2934>
- García Rodríguez, J. I. (2013). Las franjas electorales en la experiencia chilena. *Revista de Derecho Electoral*, (16), 279-293.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607384>
- Gramsci, A. (1972). *Cultura y Literatura [selección de escritos de Jordi Solé-Tura]*. Ediciones Península.
- Guerra, P. S. (2019). Concentración de medios de comunicación. Conceptos fundamentales y casos de estudio. *Asesoría Técnica Parlamentaria*.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27513/1/BCN_pga_Concentracion_de_la_propiedad_de_medios_de_comunicacion_Final.pdf

- Marcos-García, S., Alonso-Muñoz, L., López-Meri, A. (2020). La difusión de contenidos mediáticos en el entorno digital. *Cuadernos.info – Comunicación y medios en Iberoamérica*, (48), 27-49. <https://doi.org/10.7764/cdi.48.27679>
- Marshall Barberán, P. (2008). Partidos e Independientes ante la constitución: el caso de la distribución del tiempo en la franja electoral. *Revista de derecho*, 21 (1), 45-60. <http://revistas.uach.cl/pdf/revider/v21n1/art02.pdf>
- Mastrini, G. & Becerra, M. (2001). 50 años de concentración de medios en América Latina: del patriarcado artesanal a la valorización en escala. En F. Quirós y F. Sierra (Eds), *Globalización, comunicación y democracia. Crítica de la economía política de la comunicación y la cultura*, 179-210. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Mayorga Rogel, A. J., Del Valle Rojas, C., y Nitrihual Valdebenito, L. (2010). Concentración de la propiedad de los medios de comunicación en Chile. La compleja relación entre oligopolio y democracia. *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación*, 9 (17), 131-148. <https://doi.org/10.22395/angr.v9n17a10>
- Mönckeberg, M. O. (2009). *Los magnates de la prensa; Concentración de los medios de comunicación en Chile* (Primera Edición). Debate.
- Olivares, E. (2021). Más mujeres que hombres: El perfil de los telespectadores de la Franja Electoral. *Pauta*. <https://www.pauta.cl/politica/perfil-audiencias-franja-electoral-convencion-constituyente>
- Opazo, T., y Sánchez, M. (2017). La franja alternativa. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/la-franja-alternativa/>
- San Martín, E. (2020). Las posibilidades de elegir convencionales según el Sistema de D'Hondt. *Laboratorio Interdisciplinario de Estadística Social*, (6), 1-14. https://lies.mat.uc.cl/wp-content/uploads/2020/12/DP2020_06.pdf
- Servicio Electoral de Chile (SERVEL). (2020). Gastos Primarias 2020. *Servicio Electoral de Chile*. https://www.servel.cl/servel/modulo-de-archivos/?sv_documenttype_id=4&sv_variableattribute_id=16&offset=40
- Servicio Electoral de Chile (SERVEL). (2017). Gastos Primarias 2017. *Servicio Electoral de Chile*. https://www.servel.cl/servel/modulo-de-archivos/?sv_documenttype_id=4&sv_variableattribute_id=16&offset=50

- Stephens, D., Karp, J. A., & Hodgson, R. (2011). Party leaders as movers and shakers in British campaigns? Results from the 2010 election. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 21 (2), 125-145. <https://doi.org/10.1080/17457289.2011.562613>
- Sunkel, G., & Geoffroy, E. (2001). *Concentración Económica de los Medios de Comunicación*. LOM.
- Uribe, R., Buzeta, C., Manzur, E., y Pefaur, N. (2018). Desgastada pero aún efectiva: Examinando los datos de audiencia de la franja electoral presidencial chilena (1999-2017). *Cuadernos.info – Comunicación y medios en Iberoamérica*, (43), 181-199. <https://doi.org/10.7764/cdi.43.1223>
- Miranda Ríos, C. (2021). Expertos Usach consideran que la franja electoral debe ser rediseñada para proporcionar mayor claridad. *USACH*. <https://www.usach.cl/news/expertos-usach-consideran-la-franja-electoral-debe-ser-redisenada-para-proporcionar-mayor>
- Weibel Barahona, M., y Pérez Campbell, G. (2021). Cabildos, redes sociales y movilización: La receta de los independientes para saltar “el torniquete electoral” del proceso constituyente. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2021/01/12/cabildos-redes-sociales-y-movilizacion-la-receta-de-los-independientes-para-saltar-el-torniquete-electoral-del-proceso-constituyente/>